



ESPACIO MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS

EX ESMA

ES COPIA

Carola Connet
Secretaria / Directorio

Ente Público para la Memoria
y para la Promoción y Defensa
de los Derechos Humanos



ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

26 MAY 2017

VISTO, el Expediente N° 70-EMPDDH/2016, el Dictamen N° 27-CLyT/2017, la Resolución N° 02-EMPDDH/10 y sus modificatorias, las Resolución N° 109-EMPDDH/13 y N° 60-EMPDDH/14, y el Convenio de creación del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS aprobado por la Ley Nacional N° 26.415 y la Ley N° 2.599 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su modificatoria la Ley N° 4.929 con su Decreto Reglamentario N° 176/2014, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la contratación del servicio de alquiler mensual de tres (3) impresoras multifunción departamentales (incluyendo un paquete de 12.000 copias) para uso de las distintas áreas que integran el ENTE PÚBLICO; todo ello de acuerdo a las especificaciones técnicas, detalle de calidad, cantidad y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El costo total estimado para la presente contratación es de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000,00).

Que, la presente contratación resulta indispensable para el normal desarrollo de las tareas a cargo del personal del ENTE PÚBLICO, en cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que, mediante la Resolución N° 006-EMPDDH/17 este Órgano Ejecutivo aprobó el llamado a Licitación Privada N° 14/2016, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo I Pliego de Especificaciones Técnicas-Planilla de Cotización, que rigen la presente contratación; cumpliéndose con lo previsto por los artículos 21 inciso b) y 26 tercer párrafo del Reglamento de Contrataciones.

Que, se encuentran agregadas las invitaciones a ofertar, en las que se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I, correspondientes a la Licitación Privada N° 14/2016, el cual establece las especificaciones técnicas, el detalle de cantidad, calidad, condiciones de la oferta, validez de la misma, precio, plazo, y forma de pago; cumpliéndose con lo previsto por el artículo 21 primer y segundo párrafo e inciso c) del Reglamento de Contrataciones y con el requisito de integridad. Asimismo, se ha publicado en la página web del ENTE PÚBLICO dicho Pliego, garantizando así los principios de igualdad entre los oferentes y de publicidad y difusión de las actuaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 3 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos del artículo 21, primer párrafo, del Reglamento de Contrataciones, en relación con el procedimiento de Licitación Privada, habiéndose cursado invitaciones a veintiún (21) proveedores del ramo, de los cuales dos (2) son proveedores del ENTE PÚBLICO (REPEM), por lo que se cumple asimismo con lo establecido por el artículo 10 del Reglamento de Contrataciones. De conformidad con lo previsto por el artículo 41 del Reglamento de Contrataciones, se ha comunicado la invitación a difundir la presente contratación a la UAPE, a la CÁMARA DE EMPRESAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE ARGENTINA, a

